



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Máster Universitario en Economía
Número de Expediente (RUCT):	4316577
Especialidades:	Especialidad en Políticas Públicas y Análisis Económico Regional, Especialidad en Economía y Sociedad, Especialidad en Economía y Finanzas, Especialidad en Análisis Económico
Universidad responsable:	Universidad de Vigo
Centro:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Facultad de Economía y Empresa
Universidades participantes:	Universidad de Vigo, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de A Coruña
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Nº de créditos:	60
Modalidades de impartición:	Semipresencial
Acreditación:	06/06/2018
Curso de implantación:	2018-2019

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, la Universidad de Vigo ha remitido al Consejo de Universidades la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Economía" con el fin de que ACSUG realice una evaluación para comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO

Tras el período de alegaciones, los responsables del título presentan un documento de respuesta al informe provisional en el que se indican una serie de consideraciones y acciones a desarrollar para responder a los aspectos de obligado cumplimiento y recomendaciones incluidas en el informe provisional. A continuación, se presenta un anexo con las fichas de las acciones de mejora, en las que se aporta toda la información necesaria. Las acciones presentadas son las siguientes:

- AM-ACR-MEco-1: Aumentar la demanda del máster
- AM-ACR-MEco-2: Definición del perfil de ingreso
- AM-ACR-MEco-3: Modalidad a distancia
- AM-ACR-MEco-4: Mejorar la información pública del máster
- AM-ACR-MEco-5: Mejorar el seguimiento del máster
- AM-ACR-MEco-6: Recopilar información sobre la satisfacción de los grupos de interés
- AM-ACR-MEco-7: Mejorar tasas académicas del máster
- AM-ACR-MEco-8: Homogeneizar tecnologías titulación

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- Capacidad para atraer estudiantes internacionales.
- Carácter interuniversitario del título que permite una diversidad de especialidades y oferta de optativas, lo que introduce gran flexibilidad para los estudiantes.
- Posibilidad de cursar las asignaturas desde otras sedes a través de la realización de clases virtuales síncronas.
- Vinculación del profesorado con el Centro ECOBAS y actividad investigadora del personal comprometido con el título

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El título se imparte de forma conjunta en las tres universidades públicas gallegas, ofertando 15 plazas de nuevo ingreso en cada una de ellas. Tiene 60 créditos permitiendo la realización de 4 especialidades y se imparte en modalidad semipresencial. Los argumentos que justificaron el diseño y la implantación del título siguen vigentes, manteniéndose por lo tanto su interés académico. La colaboración entre las tres universidades se aprecia muy positiva para cubrir de forma eficiente la oferta de estudios de posgrado en un ámbito de conocimiento relevante. La demanda no es muy elevada, aunque ha permitido superar en los últimos cuatro cursos el umbral mínimo de 20 estudiantes. Específicamente, los estudiantes de nuevo ingreso han sido 20-14-26-33-26-32 desde el curso 18/19 al 23/24, 6-4-7-9-7-11 en Coruña, 9-5-5-14-12-14 en Santiago y 5-5-14-10-7-7 en Vigo. Por lo tanto, aunque se aprecian importantes oscilaciones en cada sede y se aprecia como un aspecto con amplio margen de mejora, el interés del título se estima razonablemente justificado desde la perspectiva de la demanda. En lo que respecta a la inserción laboral, no se dispone de datos objetivos, si bien la información que se tiene por vías informales lleva a pensar que la empleabilidad de los egresados en puestos relacionados con la temática del máster es comparativamente adecuada. Además, el título parece atraer a personas ya insertadas en el mercado laboral y que quieren mejorar su formación, algo que facilita la modalidad semipresencial en la que se imparte. Por lo tanto, aunque la información es limitada, el título se considera también justificado desde la perspectiva del empleo.

El título no se ha sometido a modificaciones sustanciales desde su implantación en el curso 18/19, ofertándose las diferentes especialidades y asignaturas contempladas en la memoria verificada inicialmente. Sólo algún curso se ha dejado de impartir alguna asignatura por no tener estudiantes matriculados o por ser esta matrícula muy baja. La especialidad de políticas públicas tiene muy pocos alumnos. Los responsables del título son conscientes de este hecho y se hace una reflexión en el autoinforme para, si procede, eliminar este itinerario en el futuro. La información recogida en las guías docentes de las asignaturas se ajustan razonablemente a lo contemplado en la memoria verificada. No se aporta información desagregada basada en encuestas sobre la satisfacción de estudiantes o el profesorado con la planificación, la organización y el desarrollo de las actividades formativas. El título incluye 6 créditos de prácticas académicas curriculares, si bien algunos estudiantes con experiencia laboral o que compatibilizan los estudios con trabajo solicitan su reconocimiento (aproximada un tercio de acuerdo a los datos proporcionados). En los últimos cursos sólo se ha recopilado información sobre la satisfacción de los estudiantes con las prácticas en la Universidad de Santiago, alcanzando valores aceptables (3,56 en el curso 21/22, último disponible). En lo que respecta al TFM, se han realizado esfuerzos por establecer una normativa común para el máster compatible con las normativas propias de cada universidad y que garantice la igualdad de derechos. Se ha optado por configurar los tribunales por universidad en lugar de por especialidad.

Se ofrecen evidencias de la implicación y el esfuerzo realizado por los coordinadores de cada sede para intentar unificar criterios ajustados a las respectivas normativas universitarias. Estos coordinadores constituyen el pilar fundamental sobre el que se sustenta la coordinación horizontal y vertical. No se aporta información desagregada basada en encuestas sobre la satisfacción de estudiantes con la coordinación.

El perfil de ingreso parece haber evolucionado. En los primeros años predominaban estudiantes recién egresados de grados afines, mientras en los años más recientes se ha elevado el número de estudiantes extranjeros, especialmente latinoamericanos, y, en la sede de Vigo, de profesionales que completan su formación mientras trabajan. Esto ha generado una enorme heterogeneidad que se ha intentando gestionar de diversas formas: ofertando algunos complementos formativos transversales, dedicando un espacio (curso cero) en la plataforma para facilitar materiales adicionales a revisar antes de cursar asignaturas, o dividiendo a los estudiantes en niveles en algunas asignaturas

RECOMENDACIONES

- Se recomienda seguir desarrollando iniciativas para fomentar la demanda del título.
- Se recomienda reflexionar sobre una posible reestructuración de Master que permita alcanzar mayor número de estudiantes en las distintas asignaturas, por ejemplo, reduciendo el número de especialidades.
- Se recomienda fortalecer las actividades de nivelación para unificar el perfil de ingreso a través de complementos formativos.
- Se recomienda avanzar en la homogeneización de los criterios y las vías de acceso al Master en la distintas universidades implicadas.
- Se recomienda valorar la posibilidad de incorporar la modalidad a distancia en la titulación.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El principal medio de difusión de información del título es la web. En cada una de las Universidades en las que se imparte cuenta con una web institucional que recoge la información más relevante sobre el mismo. Además cuenta con una web propia (<https://www.mastereconomia.gal/gl/inicio-gal/>). En general, se estima que la información publicada, es bastante completa y está actualizada, aunque la web propia del título no ofrece información sobre los resultados alcanzados y los indicadores de calidad más relevantes. Se aprecia una coherencia razonable entre las distintas webs dedicadas al Master, aunque hay algunos aspectos mejorables. En particular, las webs de la Universidad de Vigo y la Universidad de Coruña enlazan con la web propia del Master, pero la web de la Universidad de Santiago de Compostela enlaza con una web propia que parece estar obsoleta (<https://mastereconomia.wordpress.com/>). En la web propia se ofrecen enlaces a calendarios y exámenes en cada cuatrimestre que no funcionan. Deben revisarse estos aspectos.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe revisar la información pública para corregir algunas cuestiones:
 - Incluir información sobre los resultados e indicadores de calidad del Master en la web propia, haciendo un esfuerzo por recopilar y unificar la información de cada sede.
 - Mejorar la información proporcionada sobre la modalidad de impartición y la posibilidad de cursar las asignaturas virtualmente mediante sesiones síncronas.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

Cada una de las universidades participantes en el programa cuenta con un SGIC que permite generar datos e indicadores sobre el funcionamiento del Máster, si bien estos suelen ser dispares y difíciles de consolidar a la hora de valorar el título en su conjunto. No hay evidencias de una revisión global periódica del Máster más allá de las derivadas de procesos externos de evaluación (seguimiento o acreditación), ni que exista un plan de mejoras unificado que permita hacer un seguimiento de las iniciativas planteadas. No hay evidencias de un seguimiento del título completo en las tres sedes y, como consecuencia, conjunto. La falta de datos de las tres sedes y de algunos grupos de interés supone que el seguimiento del título es parcial y, por tanto, la definición de acciones de mejora es también parcial.

El informe de revisión por la dirección de la Uvigo muestra que se hace un seguimiento del título pero no queda claro el análisis conjunto. Claramente se identifican acciones de mejora pero en el autoinforme de acreditación aparece el listado de acciones pero sin un plan de mejora (responsables, plazos, etc.) . En la web del centro tampoco se ha encontrado información de los planes de mejora de los últimos dos cursos y en la web del título no hay información del seguimiento de la calidad del título.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se deben realizar autoevaluaciones periódicas del título que permitan identificar fortalezas y debilidades y plantear acciones necesarias para eliminar estas últimas. Estas autoevaluaciones deberían también revisar las acciones de mejora propuestas en procesos de evaluación previos, de forma que exista un plan de mejoras dinámico y trazable.
- Es necesario realizar un seguimiento sistemático del título en las tres sedes que ayude a tener una visión de los resultados del título en su conjunto con datos completos para las tres sedes y para todos los grupos de interés (egresados, empleadores, etc.).

RECOMENDACIONES

- Se recomienda seguir haciendo esfuerzos por recopilar indicadores comunes en cada una de las sedes y compilarlos conjuntamente.
 - Se recomienda implantar mecanismos de evaluación de la satisfacción con las prácticas académicas, tanto por parte de los estudiantes como de los tutores externos (no todas las sedes ofrecen información al respecto).
 - Se recomienda recopilar información sistemática sobre la participación del profesorado en actividades de formación o innovación docente y analizarla en las revisiones periódicas del título. En general, se recomienda realizar un seguimiento más exhaustivo de la evolución de la plantilla vinculada al título.
-

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Aunque la información facilitada sobre el profesorado tiene un carácter muy agregado, se estima que la disponibilidad de profesorado es suficiente y que su cualificación media, en términos de experiencia docente e investigadora (quinquenos y sexenios), es adecuada. También se aprecia que los ratios de profesorado a tiempo completo son aceptables en las tres sedes. La participación en el programa Docentia y otros sistemas de evaluación docente es desigual en cada sede, provocado fundamentalmente por la tradición de cada Universidad. En cualquier caso, los datos disponibles reflejan resultados positivos. La satisfacción de los estudiantes con el profesorado en general es adecuada en las tres sedes (media por encima del valor medio de la escala). Los datos de satisfacción del profesorado también son positivos en los casos en los que están disponibles (20/21 es el último año disponible en Santiago, 22/23 en las otras dos sedes).

El personal de apoyo se considera suficiente y adecuadamente cualificado en todas las sedes.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

En general, los recursos y servicios, incluidos los tecnológicos, son apropiados para el desarrollo del título aunque no queda claro el proceso de evaluación de la satisfacción de los grupos de interés (alumnado, egresados...) con los recursos, servicios y prácticas externas. Los sistemas utilizados para articular las actividades no presenciales se consideran adecuados.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda trabajar en homogeneizar las tecnologías utilizadas para desarrollar las actividades formativas (por ejemplo, impartir todas las asignaturas a través de la misma plataforma).
 - Se recomienda recoger evidencias sobre la satisfacción de los diferentes grupos de interés con los recursos, servicios y prácticas externas.
-

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

Las metodologías y actividades formativas de cada asignatura resultan apropiadas. Los contenidos abordados corresponden en general al nivel 3 MECES. En lo que respecta a indicadores externos sobre resultados de aprendizaje, no se dispone de información sobre la satisfacción de empleadores y tutores externos de prácticas, así que no es posible valorar la adquisición de resultados de aprendizaje desde esta perspectiva. En lo que respecta a indicadores internos, no se aporta información desagregada sobre el rendimiento de cada asignatura ni la diversidad de calificaciones obtenidas, que permitan valorar la capacidad de distinguir niveles de adquisición de competencias. La tasa de rendimiento media en general puede considerarse baja y varía significativamente entre sedes, habiendo sido más baja en la Universidad de la Coruña en el curso 22/23 (33,8% frente a 62,44% en Santiago o 60,0% en Vigo). Estos datos llevan a pensar que los egresados logran alcanzar los resultados de aprendizaje previstos, si bien no son tantos los que logran egresar.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se deben tomar medidas para incrementar la tasa de rendimiento del título y analizar las causas de las diferencias de rendimiento entre sedes.
-

RECOMENDACIONES

- Se recomienda recoger información sobre la satisfacción de los empleadores o tutores externos de prácticas.
-

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

La demanda no es muy elevada, aunque ha permitido superar en los últimos cuatro cursos el umbral mínimo de 20 estudiantes. Específicamente, los estudiantes de nuevo ingreso han sido 20-14-26-33-26-32 desde el curso 18/19 al 23/24, 6-4-7-9-7-11 en Coruña, 9-5-5-14-12-14 en Santiago y 5-5-14-10-7-7 en Vigo. Se aprecia como un aspecto con amplio margen de mejora. Esto permitiría mejorar el perfil de ingreso.

Los indicadores de resultados del título muestran áreas de mejora. La tasa de graduación en cada una de las sedes ha oscilado bastante, pero se aprecia una tendencia a la baja, con cifras en torno al 40% en los últimos cursos (40% en Coruña en el 22/23, 38,46% en Santiago en el 22/23 y 35,71% en Vigo en el 21/22, últimos cursos facilitados). En general, estas cifras están lejos de lo inicialmente previsto y muestran importantes dificultades para que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje previstos. Las tasas de abandono presentan también importantes oscilaciones, habiendo quedado en torno al 15% en Coruña y Santiago en el 22/23. Con respecto a la Uvigo, se indica que la tasa de abandono es del 0% todos los años salvo en 21-22 que fue del 80%.

La satisfacción de los estudiantes con el título en general y con la actividad docente del profesorado ofrece resultados positivos (por encima del valor medio de la escala en cada sede). Su satisfacción con las prácticas, en la sede en que se facilita, también alcanza valores adecuados. La satisfacción del profesorado con su actividad docente también alcanza valores aceptables en cada sede. La satisfacción de los egresados en las sedes en las que se facilita esta información (Santiago y Vigo) también alcanza valores aceptables. No se aportan datos recogidos sistemáticamente sobre la satisfacción de otros colectivos: tutores externos de prácticas, empleadores o PTGAS,

No se dispone de datos objetivos sobre inserción laboral, si bien la información que se tiene por vías informales lleva a pensar que la empleabilidad de los egresados en puestos relacionados con la temática del máster es comparativamente adecuada para el ámbito de conocimiento. Además, el título parece atraer a personas ya insertadas en el mercado laboral y que quieren mejorar su formación, algo que facilita la modalidad semipresencial en la que se imparte.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se deben tomar medidas para incrementar la tasa de graduación y reducir las tasas de abandono.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda seguir desarrollando medidas que permitan incrementar la demanda del título y justificar su impartición en distintas sedes y con diversas especialidades. En cualquier caso, estas medidas deben garantizar un perfil de ingreso adecuado en términos de capacidades y motivaciones.
 - Se recomienda poner en marcha medidas para recoger información sistemática sobre la inserción laboral de los egresados.
-

Santiago de Compostela 04 de noviembre de 2024

Director ACSUG



José Eduardo López Pereira